



Doña Eloísa Fernández Ocaña, Secretaria General del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, certifica:

Que la Comisión Permanente del CES celebrada el día 26 de noviembre aprobó, por unanimidad, el presente Dictamen.

DICTAMEN QUE EMITE EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN
SOBRE:

**PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL
AÑO 2020**



Jaén, a 26 de noviembre de dos mil diecinueve

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020



Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Índice:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	9
2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.	9
2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.	16
2.2.1 <i>Gasto Corriente</i>	19
2.2.2 <i>Gasto por Operaciones de Capital</i>	19
3. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CONTEXTO ANDALUZ.	22
3.1. Total Gasto.	23
3.2. Gasto de Personal.	24
3.3. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes.	25
3.4. Inversiones Reales y Transferencias de Capital.	27
3.5. Deuda Pública.	28
3.6. Actuaciones de Protección y Promoción Social.	29
3.7. Actuaciones de Carácter Económico.	30
4. CONCLUSIONES.....	31

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

1. INTRODUCCIÓN

En el apartado 6 del artículo 4 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante), se señala que una de las funciones del Consejo es la de: "Informar de los planes económicos y de ordenación del territorio de la provincia de Jaén". Obviamente, el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén es, sin lugar a dudas, uno de los principales planes económicos, en términos anuales, de nuestro territorio provincial.

El día 18 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto por parte del Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa y como punto único del orden del día, tuvo a bien comparecer ante el Pleno del CES la Sra. Vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, D^ª Pilar Parra Ruiz, para exponer los principales ejes y partidas que conforman el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020. En dicha comparecencia, la Vicepresidenta aportó al CES documentación con información detallada, tanto del Proyecto de Presupuesto para el año 2020, como de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, ambos explicados de forma clara y concisa a los integrantes del Pleno, sometiéndose, posteriormente, a cuantas preguntas y comentarios le formularon los Consejeros y Consejeras del CES y los integrantes de la Comisión de Economía que fueron invitados a la sesión plenaria.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

La Comisión de Economía del CES, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, tras el estudio de la documentación a la que se ha aludido y de lo expuesto y debatido con la Sra. Vicepresidenta en su comparecencia, acordó, por unanimidad, aprobar el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020.

Finalmente, el día 26 de noviembre, se reunió la Comisión Permanente del CES, previa convocatoria al efecto por el Sr. Presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, y tomando como base el informe emitido por la Comisión de Economía, por delegación del Pleno del CES, emitió el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020.

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2020 comprende el de la Excm. Diputación Provincial, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, como son el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, así como los de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio de Aguas el Rumblar, Consorcio de Aguas La Loma, Consorcio de Aguas el Condado, Consorcio de Aguas Víboras Quiebrajano, Consorcio de Aguas Sierra de Segura, Consorcio R.S.U. Guadiel, Consorcio R.S.U. La Loma, Consorcio R.S.U. Sierra de Cazorla, Consorcio R.S.U. Jaén Sierra Sur, Consorcio R.S.U. Condado, Segura y Las Villas, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Segura, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla, Consorcio de Desarrollo de la Provincia de Jaén y Consorcio Vía Verde del Aceite.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

Los Estados de Ingresos y Gastos del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial, antes de la consolidación para el ejercicio 2020, ascienden a 263.095.601,09 € para los ingresos y 262.990.712,62 € para los gastos, siendo para el ejercicio 2019 de 252.455.108,46 €. El motivo por el que el presupuesto no se presenta equilibrado es como consecuencia de la estimación de beneficio de la entidad AGENER S.A. para este ejercicio 2020.

Una vez efectuados los oportunos ajustes por disminución de las transferencias internas entre presupuestos, se obtiene el Estado de Consolidación que sitúa los importes de los Estados de Ingresos y Gastos en 259.015.749,44 € para los ingresos y 258.910.860,97 € para los gastos.

En un primer análisis destacamos un aumento de 10.288.795,90 € respecto al presupuesto consolidado de 2019, lo que supone un 4,14% de incremento, siendo el aumento en 2019, respecto del 2018, del 5,83%. Se mantiene así, una tendencia expansiva, iniciada en los últimos años, muy por encima de la inflación en este ejercicio. El Presupuesto crece, pues, en términos reales.

Si analizamos las cifras de los últimos cinco años, el presupuesto del ente provincial se ha incrementado en un 15,58%, lo que supone, en términos absolutos, 34.901.719,06 € más.

	2016	2017	2018	2019	2020
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	224.009.141,91	224.708.219,74	234.603.480,60	248.270.423,34	258.910.860,97
Incremento presupuestario	1,76%	0,31%	4,40%	5,83%	4,29%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

Las características principales del Proyecto de Presupuesto son las siguientes¹:

- ✓ El Presupuesto cumple con el principio de nivelación presupuestaria.
- ✓ En el análisis de los ingresos ordinarios, el Presupuesto consolidado experimenta un incremento del 3,91%, pasando de 203.482.022,00 € a 211.447.511,47 €.
- ✓ En el análisis de los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se disminuye un 24,06% respecto al año 2019, 3.607.004,69 € en términos absolutos, como consecuencia de la eliminación de la partida de enajenaciones del inmovilizado.
- ✓ Con relación al gasto, 258.910.860,97 €, crece un 4,28%, separado en varios capítulos.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, fondo de contingencia y otros imprevistos, aumenta un 6,60%, hasta los 201.373.987,94 €. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 14,23%.
- ✓ En cuanto a las inversiones disminuyen un 9,04% respecto al año anterior. Se pasa de 59,37 M € en 2019 a 57,54 M € en 2020.
- ✓ El ahorro neto para este ejercicio (diferencia entre los ingresos y gastos corrientes) se cifran en 10.073.523,53 € lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de -30,91%.

¹ En este análisis y en el del apartado 2, comparamos los datos del proyecto de presupuesto del 2020 con los del presupuesto presentado al CES del 2019.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ Por otro lado, los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital – gastos de capital) es de 46.154.908,51 €, un 4% superior a la del año anterior, 44.380.439,77 €.
- ✓ Con todo esto, y para el ejercicio 2020, se exigen unas necesidades de financiación de 36.081.384,98 €, lo que representa un 21,08% más que el ejercicio anterior. Estas necesidades vienen a cubrir, principalmente, las inversiones previstas en el apartado de operaciones de capital.
- ✓ El proyecto de presupuesto muestra un nivel de endeudamiento del 51,17%, muy por debajo del máximo permitido legalmente que es un 75%, si bien superior a la ratio de 2019 que fue del 48,52%.
- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, se produce un incremento respecto a 2019 de 22.520.790,84 €. La deuda pasa de 82.985.816,34 €, a 105.506.607,18 € a 31 de diciembre de 2020, lo que supone un 27,31% más.

El presupuesto está marcado por cuatro ejes estratégicos de actuaciones:

1. Políticas orientadas a impulsar el empleo y crear riqueza. Las principales prioridades de estas políticas son:
 - 1.1. Programas extraordinarios de empleo.
 - 1.2. Apoyo a sectores estratégicos.
 - 1.3. Medidas para reactivar la industrialización.
 - 1.4. Incremento de inversión pública.
2. La asistencia económica, técnica y material a los Ayuntamientos.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3. Blindar el Estado del Bienestar.
4. Afrontar el reto demográfico.

A continuación, se realiza un análisis de la diferencia que existe entre el Proyecto de Presupuesto consolidado del 2020 y el del año anterior, así como una referencia al último lustro.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

El Estado de ingresos del presupuesto consolidado de la Diputación para 2020 y su comparación con respecto a los anteriores ejercicios es el siguiente:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Difer 20-19	% 20-19	Reparto %20
1	Impuestos Directos	5.792.933,86	6.055.478,36	6.056.300,53	6.451.926,57	6.205.694,12	-246.232,45	-3,82%	2,40%
2	Impuestos Indirectos	7.646.933,64	7.607.743,48	7.741.763,09	8.013.009,07	8.000.428,04	-12.581,03	-0,16%	3,09%
3	Tasas y otros ingresos	14.218.412,64	14.927.336,34	16.386.278,28	15.316.985,39	16.775.158,38	1.458.172,99	9,52%	6,48%
4	Transferencias corrientes	172.707.261,16	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	6.545.877,27	3,80%	69,06%
5	Ingresos Patrimoniales	1.913.310,96	1.509.495,08	3.374.989,76	1.371.069,33	1.591.322,02	220.252,69	16,06%	0,61%
6	Enajenación de Bienes Reales	294.560,00	2.788.213,61	2.720.858,12	3.410.504,59	0	-3.410.504,59	-100,00%	0,00%
7	Transferencias de Capital	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.639,36	10.999.752,48	10.803.252,38	-196.500,10	-1,79%	4,17%
8	Activos Financieros	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	578.712,14	0,00	0,00%	0,22%
9	Pasivos Financieros	15.174.512,02	13.694.916,60	15.896.160,15	29.799.432,13	36.186.273,45	6.386.841,32	21,43%	13,97%
	TOTAL	224.009.141,91	224.926.379,56	234.603.480,60	248.270.423,34	259.015.749,44	10.745.326,10	4,33%	100,00%

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre el Proyecto de Presupuesto de 2020 y 2019, las siguientes:

- ✓ El Estado de Ingresos consolidado experimenta, en su conjunto, un incremento del 4,33%.
- ✓ En los capítulos I y II referentes a impuestos directos e indirectos, se reducen en un 3,82% y un 0,16% respectivamente. Estas cifras se





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

han determinado con la cautela necesaria teniendo en cuenta la ausencia de Presupuestos Generales del Estado y la liquidación de estos.

- ✓ Los ingresos clasificados en el capítulo III "ingresos por tasas, precios públicos" se aumentan un 9,52%, 1.458.172,99 € en términos absolutos, como consecuencia de la reducción del premio de cobranza a los ayuntamientos por el área de gestión y recaudación.
- ✓ En los ingresos del capítulo IV "Transferencias Corrientes" se produce un incremento del 3,80% respecto al ejercicio anterior, 6.545.877,27 €, en términos absolutos. Esta partida de "Transferencias Corrientes" es la que más peso tiene sobre el total de ingresos, con un 69,06% sobre el total.
- ✓ El capítulo V de ingresos denominados patrimoniales, aumenta un 220.252,69 €, un 16,06%.
- ✓ En el apartado VI de los ingresos, procedentes de enajenaciones de inversiones reales, para este año 2020 no hay dotación económica prevista, toda vez que ya se incorporaron ingresos por esta partida en ejercicios anteriores, y los no ejecutados figurarán con saldo positivo en las liquidaciones presupuestarias, con lo que no procede incluirlos de nuevo en el presupuesto.
- ✓ En el capítulo VII de Transferencias de Capital, se disminuye un 1,79% pasando de 10.999.752,48 € a 10.803.252,38 €.
- ✓ El capítulo VIII relativo a Activos Financieros mantiene su dotación presupuestaria ya asignada años atrás, consistente en la devolución de préstamos por parte del personal de la Diputación.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ En cuanto a los ingresos del capítulo IX, procedentes de operaciones de crédito, destacamos una subida de 6.386.841,32 €. La partida de petición de financiación ajena pasa a 36.186.273,45 €, lo que supone un 21,43 % más que el año anterior, y algo más del doble de las partidas previstas en este capítulo en los ejercicios 2016 a 2018.
- ✓ En el análisis de recursos ordinarios, el presupuesto consolidado experimenta un incremento del 3,910% pasando de 203.482.022,00 € a 211.447.511,47 €, principalmente justificado por la mayor partida de tasas y transferencias corrientes.
- ✓ Con relación al origen de las Transferencias Corrientes (partida que supone el 69,06% del presupuesto), el 56,82 % procede de la Participación de Ingresos del Estado, un 22,487% de la Junta de Andalucía, y un 17,43% de los Ayuntamientos. Debemos reiterar que la partida correspondiente a Ingresos del Estado se realiza en base a una estimación, de ahí la importancia de conocer los datos relativos a su liquidación. Respecto a 2019, la partida del Estado se incrementa un 1,29% y la de la Junta de Andalucía disminuye en un 0,99%, mientras que las de los Ayuntamientos se incrementa un 1,48%.
- ✓ Los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, decrecen un 24,06% como consecuencia de la eliminación de la partida de enajenaciones de inversiones reales.
- ✓ La partida de transferencias de capital con un importe de 10.803.252,38 € disminuye ligeramente un 1,96%, que procede exclusivamente de la Junta de Andalucía, principalmente por la cofinanciación de la construcción del Olivo Arena.

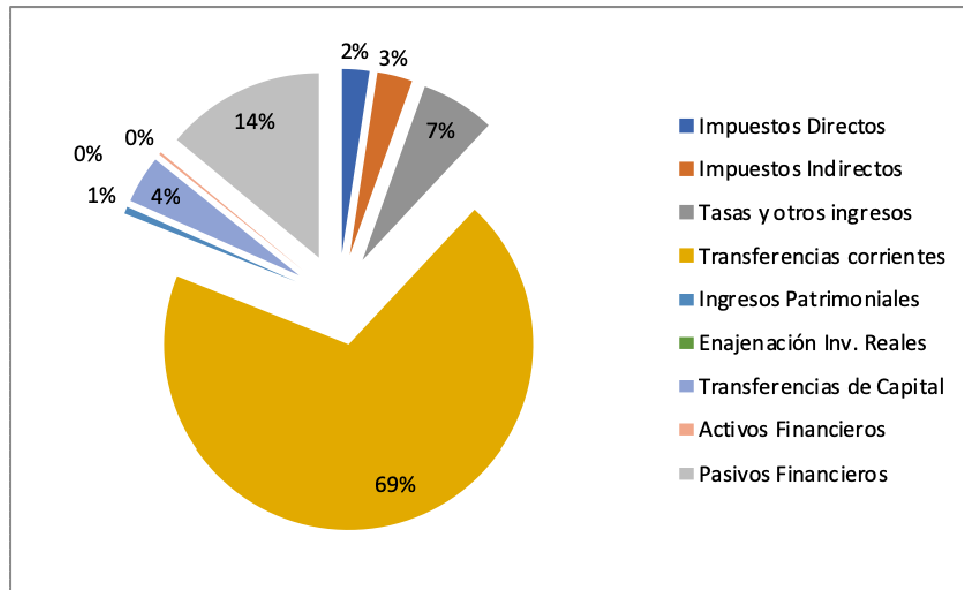
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ En el análisis de recursos financieros, la Diputación Provincial, requiere de unas necesidades por valor de 36.764.985,59 €, lo que supone un incremento del 21,02 %. Este incremento se debe, por un lado, al descenso del ahorro neto (déficit de operaciones corrientes) en un 44,53%.
- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, como se ha avanzado, se produce un incremento respecto a 2019 de 22.520.790,84 €, pasando de 82.985.816,34 € a 105.506.607,18 €, todo ello con la probabilidad de que el excedente de tesorería que genere la liquidación de 2019 permita atender partidas comprometidas de este presupuesto, sin necesidad de acudir excesivamente a financiación externa.
- ✓ La proporción de las diferentes partidas de los ingresos sobre el total del presupuesto responde al siguiente gráfico:



FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

RECURSOS DE OPERACIONES CORRIENTES:

- ✓ Las operaciones corrientes se refieren a aquellas que proceden de la actividad ordinaria de la entidad y se desglosan en los siguientes capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe 2016	Importe 2017	Importe 2018	Importe 2019	Importe 2020	Difer 19-18	% 19-18
1	Impuestos Directos	5.792.933,86	6.055.478,36	6.056.300,53	6.451.926,57	6.205.694,12	-246.232,45	-3,82%
2	Impuestos Indirectos	7.646.933,64	7.607.743,48	7.741.763,09	8.013.009,07	8.000.428,04	-12.581,03	-0,16%
3	Tasas y otros ingresos	14.218.412,64	14.927.336,34	16.386.278,28	15.316.985,39	16.775.158,38	1.458.172,99	9,52%
4	Transferencias corrientes	172.707.261,16	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	6.545.877,27	3,80%
5	Ingresos Patrimoniales	1.913.310,96	1.509.495,08	3.374.989,76	1.371.069,33	1.591.322,02	220.252,69	16,06%
		202.278.852,26	201.459.847,59	207.784.110,83	203.482.022,00	211.447.511,47	7.965.489,47	3,91%

- ✓ Si analizamos estas Transferencias Corrientes, comprobamos que su origen parte de diferentes administraciones:

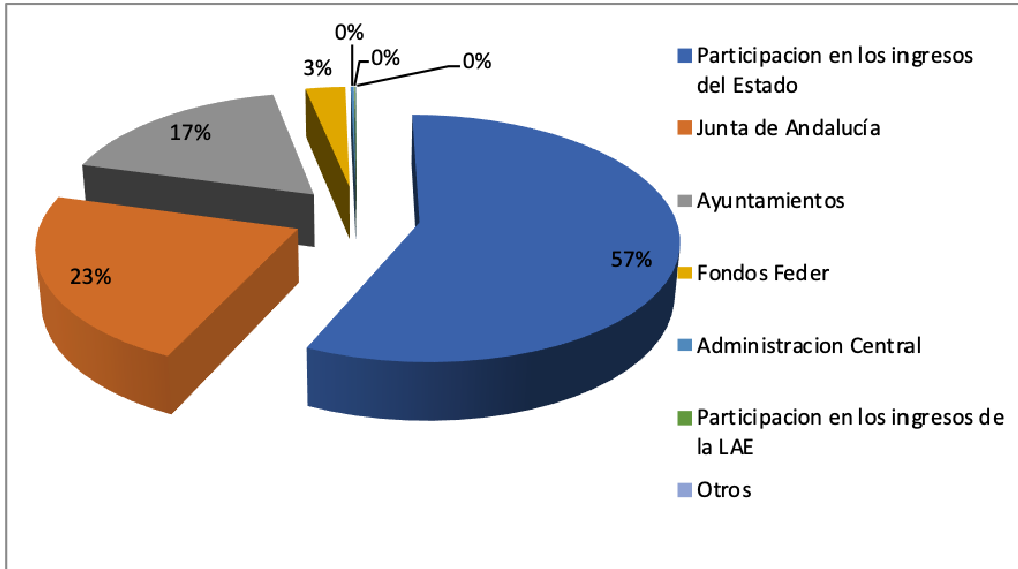
ORIGEN TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	2017	2018	2019	2020	DIFERENCIA	DIFER %	% REPAR 20
Participación en los ingresos del Estado	101.590.275,91	99.410.068,76	100.573.259,24	100.347.386,63	101.640.481,56	1.293.094,93	1,29%	56,82%
Junta de Andalucía	41.727.311,47	42.400.471,61	42.188.539,06	40.618.705,74	40.214.813,57	-403.892,17	-0,99%	22,48%
Ayuntamientos	28.696.142,80	28.935.575,78	30.153.627,85	30.715.175,11	31.170.627,14	455.452,03	1,48%	17,43%
Fondos Feder	0,00		676.674,84	0,00	5.203.038,85	5.203.038,85	#DIV/0!	2,91%
Administración Central	314.486,57	314.486,57	314.486,57	419.251,77	419.251,77	-	0,00%	0,23%
Participación en los ingresos de la LAE	339.044,41	278.191,61	278.191,61	157.317,90	157.389,16	71,26	0,05%	0,09%
Otros	40.000,00	21.000,00	40.000,00	71.194,49	69.306,86	-1.887,63	-2,65%	0,04%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.707.261,16	171.359.794,33	174.224.779,17	172.329.031,64	178.874.908,91	6.545.877,27	3,80%	100,00%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020



- ✓ Los ingresos procedentes del Estado y Ayuntamientos se incrementan, mientras que se reducen los de Junta de Andalucía, si bien las cifras son estimativas, y estarían pendientes de la liquidación presupuestaria.
- ✓ Destacamos un incremento del 1,48% de la aportación de los Ayuntamientos a las transferencias corrientes.

RECURSOS DE CAPITAL

- ✓ Los ingresos de capital presentan la siguiente evolución por capítulos:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Difer. 20-19	% 20-19
6	Enajenación Inv. Reales	294.560,00	2.788.213,61	2.720.858,12	3.410.504,59	0	-3.410.504,59	-100,00%
7	Transferencias de Capital	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.639,36	10.999.752,48	10.803.252,38	-196.500,10	-1,79%
8	Activos Financieros	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	578.712,14	0,00	0,00%
TOTAL		6.555.777,63	9.771.615,37	10.923.209,62	14.988.969,21	11.381.964,52	-3.607.004,69	-24,06%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ En las transferencias de capital (capítulo 7) la evolución producida supone un decremento del 1,79%.
- ✓ En este apartado de Recursos de Capital, el origen de la financiación viene desglosado por las entidades origen según el siguiente cuadro:

ORIGEN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
	2016	2017	2018	2019	2020	Difer 20-19	% 20-19
Junta de Andalucía	5.678.887,63	6.388.748,58	7.580.411,03	10.999.752,48	10.803.252,38	-196.500,10	-1,79%
Ayuntamientos		5.103,18	43.228,33	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Administración Central							
Fondos Feder							
Otros							
TOTAL	5.678.887,63	6.393.851,76	7.623.639,36	10.999.752,48	10.803.252,38	-196.500,10	-1,79%

- ✓ Si analizamos las aportaciones de los diferentes entes, tanto de aportaciones a capital como corrientes, tenemos el siguiente resultado:

	2016	2017	2018	2019	2020	DIFERENCIA	DIFER %	% REPAR 20
Participación en los ingresos	101.904.762,48	99.724.555,33	100.887.745,81	100.766.638,40	102.059.733,33	1.293.094,93	1,28%	53,81%
Junta de Andalucía	47.406.199,10	48.789.220,19	49.768.950,09	51.618.458,22	51.018.065,95	-600.392,27	-1,16%	26,90%
Ayuntamientos	28.696.142,80	28.940.678,96	30.196.856,18	30.715.175,11	31.170.627,14	455.452,03	1,48%	16,43%
Fondos Feder	-	-	676.674,84	-	5.203.038,85	5.203.038,85	#¡DIV/0!	2,74%
Participación en LAE	339.044,41	278.191,61	278.191,61	157.317,90	157.389,16	71,26	0,05%	0,08%
Otros	40.000,00	21.000,00	40.000,00	71.194,49	69.306,86	-1.887,63	-2,65%	0,04%
TOTAL TRANSFERENCIAS	178.386.148,79	177.753.646,09	181.848.418,53	183.328.784,12	189.678.161,29	6.349.377,17	3,46%	

	dif 20-16	% 20-16
Participación en los ingresos del Estado	154.970,85	0,15%
Junta de Andalucía	3.611.866,85	7,62%
Ayuntamientos	2.474.484,34	8,62%
Fondos Feder	5.203.038,85	
Participación en LAE	- 181.655,25	-53,58%
Otros	29.306,86	73,27%
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.292.012,50	6,33%

- ✓ Como podemos analizar el mayor incremento de financiación lo han protagonizado los Ayuntamientos con una subida del 8,62% en los últimos 5 años. El incremento del Estado es muy

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

similar al de hace 5 años y la Junta de Andalucía, aporta 3.611.866,85 € más que hace cinco años, lo que representa un 7,62% más.

- ✓ En cuanto a los ingresos financieros, capítulos 8 y 9, presentan el siguiente desglose:

Capítulo	Denominación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Difer 20-19	% 20-19
8	Activos Financieros	582.330,00	582.330,00	589.550,00	578.712,14	578.712,14	578.712,14	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	13.346.714,87	15.174.512,02	13.694.916,60	15.896.160,15	29.799.432,13	36.186.273,45	6.386.841,32	21,43%
	TOTAL	13.929.044,87	15.756.842,02	14.284.466,60	16.474.872,29	30.378.144,27	36.764.985,59	6.386.841,32	21,02%

- ✓ Hay que señalar la eliminación de la partida de la enajenación de inversiones reales crédito supone un incremento de las necesidades de financiación.
- ✓ De formalizarse todas las operaciones de endeudamiento previstas, en las condiciones estimadas y descritas en el Informe económico- financiero, la carga financiera presupuestaria se situaría en torno al 7,89 % de los ingresos corrientes, frente al 7,44 de 2018 y 7,27% del presupuesto para 2017.

2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

En cuanto a la distribución del Gasto Consolidado, se realiza de la siguiente manera:

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Diferencia	%	% rep 20
1	Gastos de personal	55.087.383,67	54.585.360,67	55.695.152,57	57.692.788,78	62.600.704,62	4.907.915,84	8,51%	24,18%
2	Gastos corrientes en B/S.	82.518.264,87	84.041.228,60	89.536.846,00	90.753.643,82	96.727.911,99	5.974.268,17	6,58%	37,36%
3	Gastos Financieros	2.627.247,32	2.298.938,70	1.565.304,76	1.137.954,16	1.161.245,60	23.291,44	2,05%	0,45%
4	Transferencias corrientes	21.666.640,63	22.105.500,55	23.625.652,73	24.537.229,04	23.891.882,39	-645.346,65	-2,63%	9,23%
5	fondo contingen	360.000,00	360.000,00	360.000,00	1.356.242,73	1.827.209,59	470.966,86	34,73%	0,71%
6	Inversiones Reales	20.049.023,93	20.423.301,65	23.684.303,17	31.040.630,59	28.233.867,53	-2.806.763,06	-9,04%	10,90%
7	Transferencias de Capital	25.288.356,92	26.532.846,49	26.594.031,61	27.746.066,25	28.720.293,36	974.227,11	3,51%	11,09%
8	Activos Financieros	2.378.971,95	591.050,00	580.220,14	582.712,14	582.712,14	0,00	0,00%	0,23%
9	Pasivo Financiero	14.033.252,62	13.769.993,08	12.961.969,62	13.423.155,83	15.165.033,75	1.741.877,92	12,98%	5,86%
	TOTAL	224.009.141,91	224.708.219,74	234.603.480,60	248.270.423,34	258.910.860,97	10.640.437,63	4,29%	100,00%

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre los Proyectos de Presupuesto de 2019 y 2020, las siguientes:

- ✓ Con relación al gasto, este se incrementa en un 4,29% separado en varios capítulos.
- ✓ El capítulo 1 de Gastos de Personal, supone un 24,18% del proyecto de presupuesto, y su cifra se incrementa un 8,51%.
- ✓ El capítulo 2 de "Gastos Corrientes de Bienes y Servicios", supone la partida más destacada del presupuesto, con una participación del 37,36%. Se incrementa su dotación en un 6,58%, que en términos absolutos supone una subida de 5.974.268,17 €. El incremento de esta partida en los últimos cinco años es de un 17,22%.
- ↔ Destacamos la disminución en un 55,80% de los gastos financieros respecto al dato de hace cinco años. Comparativamente con el año anterior se incrementa en un 2,05%.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ Respecto al Capítulo 4 de Transferencias corrientes, se produce una disminución de 645.346,65 €, lo que supone un 2,63 % respecto al 2019.
- ✓ El Fondo de Contingencia aumenta hasta la cuantía de 1.827.209,59 €.
- ✓ La partida de pasivos financieros, capítulo 9, se incrementa en un 12,98%, lo que supone un incremento de 1.741.877,92 € para el pago de deuda. El montante de este capítulo, junto a los intereses financieros, supone un 6,31% del presupuesto, frente al 5,87% del ejercicio anterior.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, partidas financiera y fondo de contingencia, aumenta un 2,81%, hasta los 201.373.987,94 €. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 14,23%.
- ✓ En cuanto al gasto de capital, el montante total es de 57.536.873,03 € y está compuesto por las Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Activos Financieros. Ha disminuido un 3,09%, principalmente en la partida de inversiones reales. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 20,58%.
- ✓ Destacamos la partida de inversiones reales, con 28.233.867,53 € lo que supone un incremento del 49,07% respecto a lo presupuestado hace cinco años.
- ✓ El capítulo VII de Transferencias de Capital, se incrementa un 3,51% respecto al año anterior, con un aumento del 13,57% en los últimos cinco años.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

2.2.1 Gasto Corriente.

La evolución del gasto corriente, computando los pasivos financieros en los últimos cinco años, obedece a las siguientes partidas:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Diferencia	% 20-19	% 20-16
1	Gastos de personal	55.087.383,67	54.585.360,67	55.695.152,57	57.692.788,78	62.600.704,62	4.907.915,84	8,51%	13,64%
2	Gastos corrientes en B/S.	82.518.264,87	84.041.228,60	89.536.846,00	90.753.643,82	96.727.911,99	5.974.268,17	6,58%	17,22%
3	Gastos Financieros	2.627.247,32	2.298.938,70	1.565.304,76	1.137.954,16	1.161.245,60	23.291,44	2,05%	-55,80%
4	Transferencias corrientes	21.666.640,63	22.105.500,55	23.625.652,73	24.537.229,04	23.891.882,39	-645.346,65	-2,63%	10,27%
5	fondo contingen	360.000,00	360.000,00	360.000,00	1.356.242,73	1.827.209,59	470.966,86	34,73%	407,56%
9	Pasivo Financiero	14.033.252,62	13.769.993,08	12.961.969,62	13.423.155,83	15.165.033,75	1.741.877,92	12,98%	8,06%
	TOTAL	176.292.789,11	177.161.021,60	183.744.925,68	188.901.014,36	201.373.987,94	12.472.973,58	6,60%	14,23%

2.2.2. Gasto por Operaciones de Capital.

La evolución de las operaciones de capital figura en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Diferencia	%	%20-16
6	Inversiones Reales	20.049.023,93	20.423.301,65	23.684.303,17	31.040.630,59	28.233.867,53	-2.806.763,06	-9,04%	40,82%
7	Transferencias de Capital	25.288.356,92	26.532.846,49	26.594.031,61	27.746.066,25	28.720.293,36	974.227,11	3,51%	13,57%
8	Activos Financieros	2.378.971,95	591.050,00	580.220,14	582.712,14	582.712,14	0,00	0,00%	-75,51%
	TOTAL	47.716.352,80	47.547.198,14	50.858.554,92	59.369.408,98	57.536.873,03	-1.832.535,95	-3,09%	20,58%

- ✓ El gasto de capital ha sido financiado en un 81,22% por la Diputación Provincial, y un 18,78% por la Junta de Andalucía. Si analizamos los cinco últimos ejercicios, la apuesta por el ente regional pasa se incrementa del 11,90%, al 18,78%.
- ✓ El capítulo VI de inversiones Reales disminuye en 2.806.763,06 €, lo que supone un 9,04% de bajada

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LIDgI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

- ✓ El capítulo VII de Transferencias de Capital, se incrementa un 3,51% respecto al año anterior, con un incremento del 13,57% en el último lustro.
- ✓ En resumen, las fuentes financieras para gastos en capital, responde al siguiente cuadro:

FUENTES FINANCIERAS PARA GASTOS EN CAPITAL										
FINANCIACION	2016	% total	2017	% total	2018	% total	2019	% total	2020	% total
ESTADO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%
FONDOS FEDER	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%
JUNTA ANDALUCÍA	5.678.887,63	11,90%	6.388.748,58	13,44%	7.580.411,03	12,77%	10.999.752,48	18,53%	10.803.252,38	18,78%
AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00%	5.103,18	0,01%	43.228,03	0,07%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
OTROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00%
DIPUTACIÓN	42.037.465,17	88,10%	41.153.346,38	86,55%	43.234.915,56	72,82%	48.369.656,50	81,47%	46.733.620,65	81,22%
TOTALES	47.716.352,80	100,00%	47.547.198,14	100,00%	50.858.554,62	85,66%	59.369.408,98	100,00%	57.536.873,03	100,00%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

La cuenta financiera correspondiente al Proyecto de Presupuesto que se presenta es la siguiente:

CÁLCULO DEL AHORRO NETO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	202.278.852,26 €	201.459.847,59 €	207.784.110,93 €	203.482.022,00 €	211.447.511,47 €	3,91%	7.965.489,47 €
2.- GASTOS CORRIENTES	176.292.789,11 €	177.161.021,60 €	183.744.925,68 €	188.901.014,36 €	201.373.987,94 €	6,60%	12.472.973,58 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	25.986.063,15 €	24.298.825,99 €	24.039.185,25 €	14.581.007,64 €	10.073.523,53 €	-30,91%	-4.507.484,11 €

Aplicando las variables de ingresos de capital y gastos de capital, obtenemos el importe de la financiación necesaria.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	202.278.852,26 €	201.459.847,59 €	207.784.110,93 €	203.482.022,00 €	211.447.511,47 €	3,91%	7.965.489,47 €
2.- GASTOS CORRIENTES	176.292.789,11 €	177.161.021,60 €	183.744.925,68 €	188.901.014,36 €	201.373.987,94 €	6,60%	12.472.973,58 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	25.986.063,15 €	24.298.825,99 €	24.039.185,25 €	14.581.007,64 €	10.073.523,53 €	-30,91%	-4.507.484,11 €
4.- INGRESOS DE CAPITAL	5.973.447,63 €	9.771.615,37 €	10.923.209,62 €	14.988.969,21 €	11.381.964,52 €	-24,06%	-3.607.004,69 €
5.- GASTOS DE CAPITAL	47.716.352,80 €	47.547.198,14 €	50.858.554,92 €	59.369.408,98 €	57.536.873,03 €	-3,09%	-1.832.535,95 €
Deficit de capital	-41.742.905,17 €	-37.775.582,77 €	-39.935.345,30 €	-44.380.439,77 €	-46.154.908,51 €	4,00%	-1.774.468,74 €
NECESIDAD DE FINANCIACION (3+4)-5	-15.756.842,02 €	-13.476.756,78 €	-15.896.160,05 €	-29.799.432,13 €	-36.081.384,98 €	21,08%	-6.281.952,85 €

Se genera un incremento de necesidades financieras del 21,08% respecto a lo proyectado en 2019.

Del ahorro neto resultante, 10.073.523,53 € se destinarían a financiar las amortizaciones de capital de las operaciones financieras en vigor, y el resto a financiar los gastos de los capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto General.

Consecuentemente, para posibilitar la financiación de los gastos por operaciones de capital del Presupuesto de la Diputación Provincial, es necesario recurrir a operaciones de crédito (préstamos) a largo plazo por un importe de 36.081.384,98 €.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CONTEXTO ANDALUZ.

En este apartado, analizamos la actuación de la Diputación Provincial de Jaén en comparación con las Diputaciones de Andalucía, de acuerdo con distintos indicadores de referencia, al objeto de tener una información más certera del comportamiento de la Corporación.

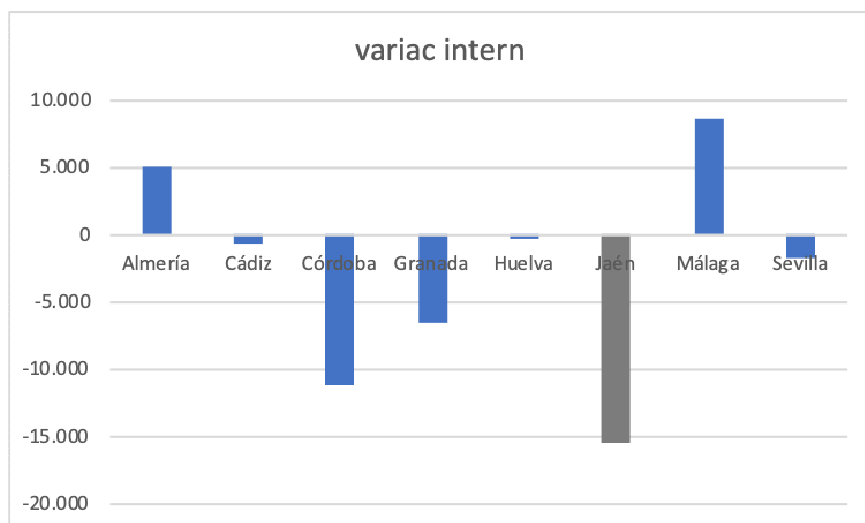
En primer lugar, en el siguiente cuadro mostramos la evolución de la población en las provincias andaluzas, en el período 2015-2019.

Provincia	Población 2015	Población 2019	Variación interanual	Variación %
Almería	701.688	706.672	4.984	0,7103%
Cádiz	1.240.175	1.239.435	-740	-0,0597%
Córdoba	799.402	788.219	-11.183	-1,3989%
Granada	919.455	912.938	-6.517	-0,7088%
Huelva	519.229	518.930	-299	-0,0576%
Jaén	659.033	643.484	-15.549	-2,3594%
Málaga	1.621.968	1.630.615	8.647	0,5331%
Sevilla	1.941.355	1.939.527	-1.828	-0,0942%
TOTALES	8.402.305	8.379.820	-22.485	





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020



3.1. Total Gasto.

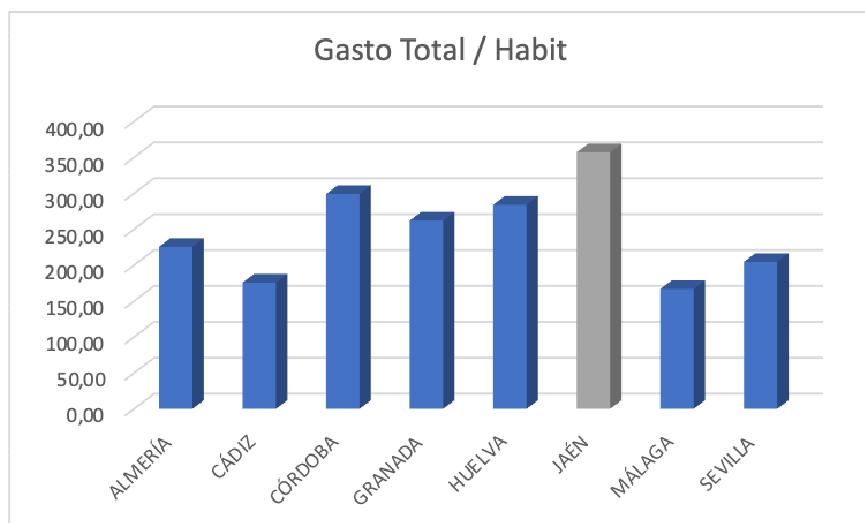
Mostramos, a continuación, el montante de gastos de cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, y la ratio de gasto por habitante, según cifras de liquidación presupuestaria del ejercicio 2018.

Provincia	Población 2018	Total gasto	Gasto Total/Habit
ALMERÍA	709.340	160.094.397,25	225,69
CÁDIZ	1.238.714	217.764.744,10	175,80
CÓRDOBA	785.240	234.939.247,78	299,19
GRANADA	912.075	238.990.475,46	262,03
HUELVA	519.932	147.746.653,23	284,17
JAÉN	638.099	227.882.078,96	357,13
MÁLAGA	1.641.121	273.756.438,90	166,81
SEVILLA	1.939.887	396.947.705,52	204,62
TOTALES/MEDIAS	8.384.408	1.898.121.741,20	226,39





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020



La Diputación Provincial de Jaén es la que más gasta por habitante, comportamiento que se ha venido repitiendo durante los cinco últimos años (357,13 € en 2018, 348,96 € en 2017; 320,31 € en 2016; 335,92 € en 2015 y 332,76 € en 2014).

3.2. Gasto de Personal.

La Diputación Provincial de Jaén destina a personal 80,48 € por habitante, ocupando el cuarto lugar de Andalucía. Con relación al porcentaje que estos gastos de personal representan sobre el gasto total, la Diputación Provincial de Jaén destina un 22,53% (25,89 % en 2017, 23,59% en 2016, 21,87% en 2015 y 22,04% en 2014), permitiendo el destino de importantes recursos a otras partidas de contenido inversor, promocional o social.

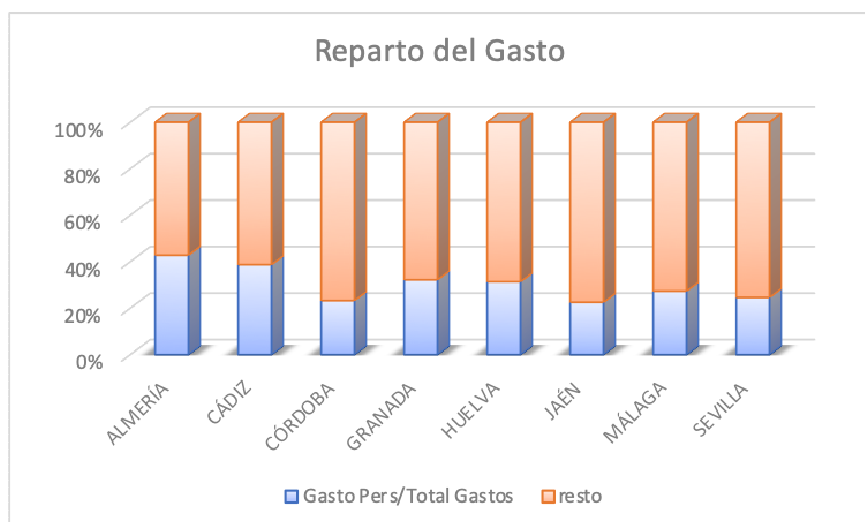
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

Provincia	Gastos de personal	Gastos Personal / Habitante	Gasto Personal/Total Gastos
ALMERÍA	68.537.943,39	96,62	42,81%
CÁDIZ	84.319.797,34	68,07	38,72%
CÓRDOBA	54.730.211,46	69,70	23,30%
GRANADA	76.995.262,06	84,42	32,22%
HUELVA	46.347.767,46	89,14	31,37%
JAÉN	51.351.819,96	80,48	22,53%
MÁLAGA	74.917.254,21	45,65	27,37%
SEVILLA	97.824.682,68	50,43	24,64%
TOTALES/MEDIAS	555.024.738,56	66,20	29,24%



3.3. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes.

En esta partida, la Diputación Provincial de Jaén, ocupa, igualmente, el primer puesto de Andalucía, tanto en términos absolutos, con

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgi2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

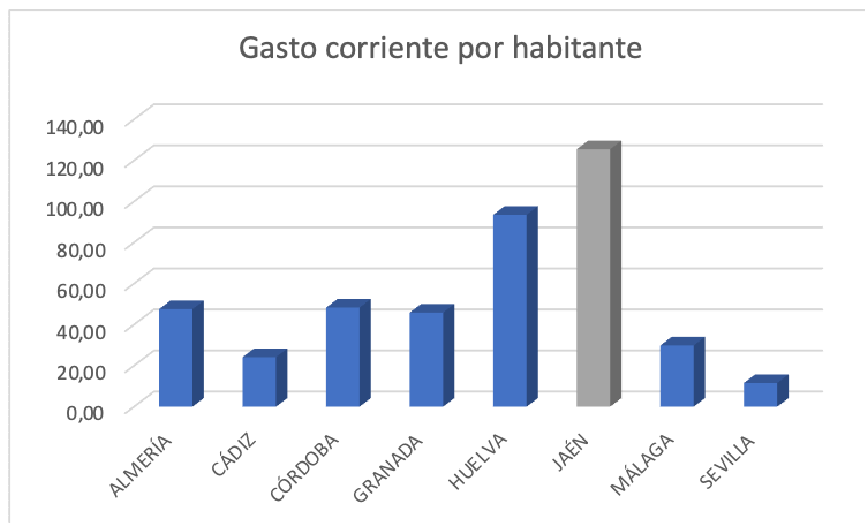




DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

80.052.985,71 €, como por habitante, con 125,46 €, una cifra muy alta, comparada con la media de Andalucía que es de 40,95 €.

Provincia	Gasto bienes corrientes servicios	Por habitante
ALMERÍA	33.702.247,83	47,51
CÁDIZ	29.921.558,71	24,16
CÓRDOBA	37.913.137,35	48,28
GRANADA	41.799.585,34	45,83
HUELVA	48.617.353,70	93,51
JAÉN	80.052.985,71	125,46
MÁLAGA	48.943.237,45	29,82
SEVILLA	22.402.263,71	11,55
TOTALES/MEDIAS	343.352.369,80	40,95



FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



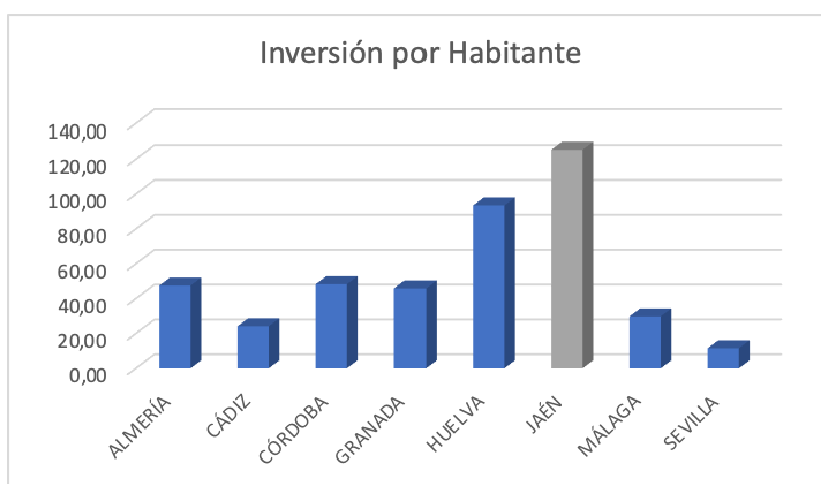


DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3.4. Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

La Diputación Provincial de Jaén destina 125,46 € por habitante a inversiones y transferencias de capital, ocupando el primer lugar en el ranking andaluz. Esta inversión supone un 35,13% sobre el total de gastos, igualmente la más elevada de Andalucía.

Provincia	Inversiones + Trans. capital	Por Habitante	% s gasto total
ALMERÍA	33.702.295,34	47,51	21,05%
CÁDIZ	29.921.582,87	24,16	13,74%
CÓRDOBA	37.913.185,63	48,28	16,14%
GRANADA	41.799.631,17	45,83	17,49%
HUELVA	48.617.447,21	93,51	32,91%
JAÉN	80.053.111,17	125,46	35,13%
MÁLAGA	48.943.267,27	29,82	17,88%
SEVILLA	22.402.275,26	11,55	5,64%
TOTALES/MEDIAS	343.352.410,75	40,95	18,09%



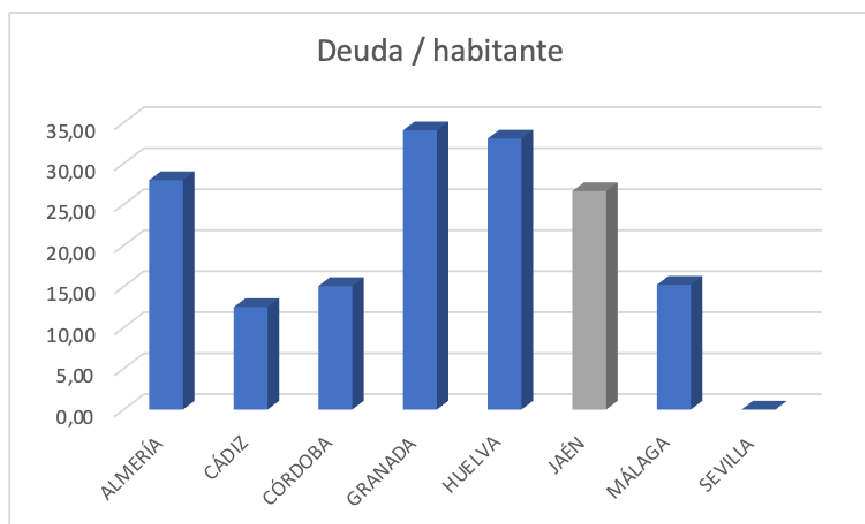


DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3.5. Deuda Pública.

La Deuda Pública de la Diputación Provincial de Jaén se eleva hasta los 16.996.627,79 € en 2018, 15.953.280,78 €, en 2017. El dato por habitante es de una deuda de 26,64 € la cuarta más más elevada de Andalucía.

Provincia	Deuda Pública	Deuda/habitante
ALMERÍA	19.841.542,23	27,97
CÁDIZ	15.475.701,60	12,49
CÓRDOBA	11.832.410,61	15,07
GRANADA	31.059.469,44	34,05
HUELVA	17.184.328,32	33,05
JAÉN	16.996.627,79	26,64
MÁLAGA	24.991.250,36	15,23
SEVILLA	4.448,51	0,00
TOTALES/MEDIAS	137.385.778,86	16,39



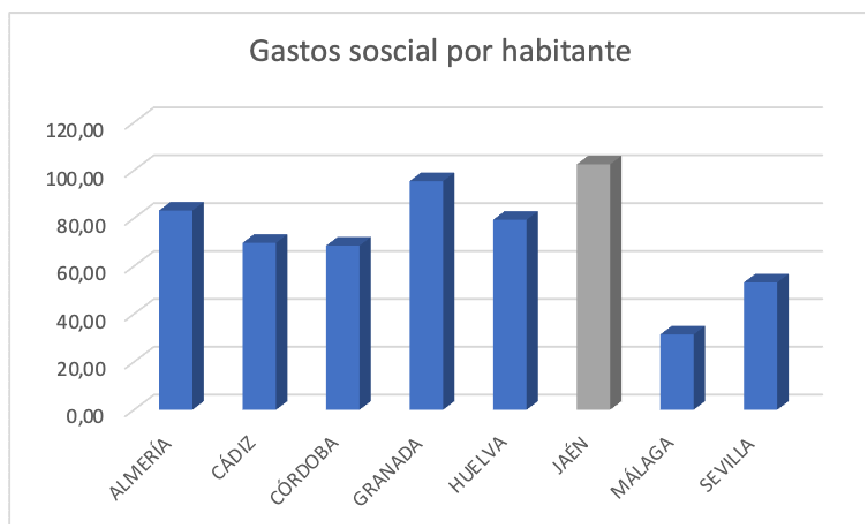


DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3.6. Actuaciones de Protección y Promoción Social.

La Diputación Provincial de Jaén destina 65.402.824,59 € a políticas de protección y promoción social. Esto representa 102,50 € por habitante, la primera de Andalucía en esta materia.

Provincia	Actuaciones promoción social	Por habitante
ALMERÍA	59.027.043,51	83,21
CÁDIZ	86.359.188,33	69,72
CÓRDOBA	53.845.111,37	68,57
GRANADA	87.105.483,93	95,50
HUELVA	41.261.151,32	79,36
JAÉN	65.402.824,59	102,50
MÁLAGA	51.628.452,93	31,46
SEVILLA	103.147.153,84	53,17
TOTALES/MEDIAS	547.776.409,82	65,33



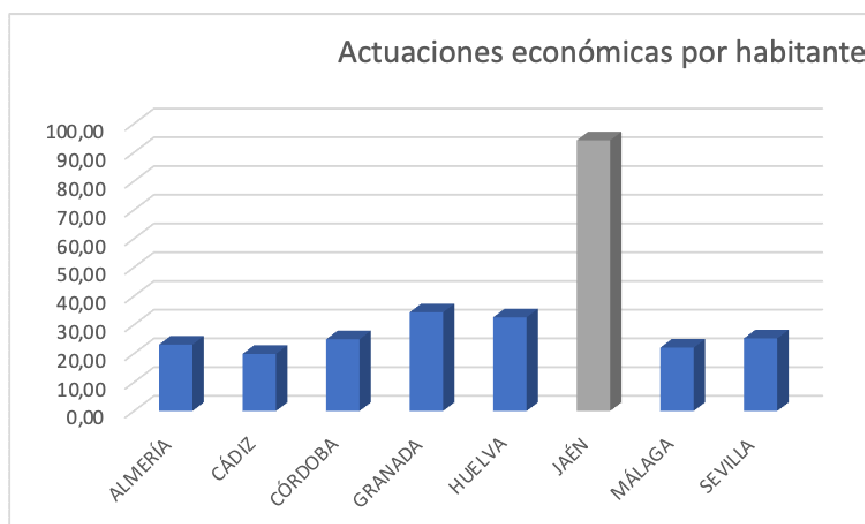


DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

3.7. Actuaciones de Carácter Económico.

La Diputación Provincial de Jaén destina 60.106.351,08 € en actuaciones de carácter económico. Esto representa 94,20 € por habitante, igualmente, la primera de Andalucía en esta materia.

Provincia	Actuaciones de carácter económico	Por habitante
ALMERÍA	16.393.929,72	23,11
CÁDIZ	24.634.985,78	19,89
CÓRDOBA	19.594.379,09	24,95
GRANADA	31.323.094,39	34,34
HUELVA	16.953.930,82	32,61
JAÉN	60.106.351,08	94,20
MÁLAGA	36.178.960,82	22,05
SEVILLA	48.987.926,62	25,25
TOTALES/MEDIAS	254.173.558,32	30,32





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

4. CONCLUSIONES

1. El CES provincial, como venimos reiterando los últimos años, valora muy positivamente la información que se le ha suministrado para elaborar el presente Dictamen (tanto en papel como en pendrive), una información detallada y rigurosa de todos los datos económicos que conforman el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020. Del mismo modo, hace una valoración muy positiva de la explicación exhaustiva de la Vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Atención a Municipios y Recursos Humanos ante el Pleno del CES. El CES reitera su agradecimiento por este ejercicio de transparencia en la gestión de los recursos públicos.
2. Se mantiene, un año más, la tendencia expansiva del presupuesto, que crece un 4,14% con respecto al presupuesto del 2019, lo que se traduce, en términos absolutos, en un incremento de 10.288.795,90 €. Como venimos señalando en el Dictamen de los últimos presupuestos, esta política expansiva es coherente con la necesidad de inyección de recursos públicos para incentivar la economía provincial, que sigue presentando debilidades estructurales, pese a mostrar un crecimiento del PIB positivo y sostenido en los últimos años. Nos referimos a la alta tasa de desempleo respecto del conjunto de España; un Producto Interior Bruto inferior a la media andaluza; una baja productividad al anclar la actividad provincial en sectores de bajo valor añadido;

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

infraestructuras insuficientes; y despoblamiento, tanto en zonas rurales como urbanas.

3. Las partidas del presupuesto siguen el principio de prudencia en su registro. No obstante, como sucede los últimos años, la partida presupuestada de ingresos provenientes de la Administración General del Estado es una estimación, como consecuencia de la ausencia de presupuesto.
4. Con relación a la política de endeudamiento, valoramos positivamente la política presupuestaria llevada a cabo por la Diputación Provincial de Jaén, ya que tiene por finalidad financiar políticas sociales y de creación de empleo, aunque ello incrementa la deuda viva. Los indicadores de desarrollo económico y social a los que se ha aludido antes muestran que nuestra provincia requiere de una actuación urgente que evite desequilibrios territoriales, respecto a otras provincias y en su interior. En este contexto y en un escenario en el que los costes financieros son reducidos, desde el CES entendemos que las administraciones con responsabilidad en territorios con serias debilidades han de seguir una política de endeudamiento, siempre que la deuda se mantenga en unos niveles aceptables que no comprometa el comportamiento futuro de la Diputación Provincial de Jaén. Y, como hemos adelantado, es evidente, como ponemos de manifiesto en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2018, que la provincia necesita inyección de recursos públicos para diseñar y consolidar políticas que estimulen la generación de empleo y el

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	32/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

desarrollo socioeconómico de la provincia con la finalidad de anclar población en los territorios o, al menos, de mitigar el despoblamiento.

No obstante, como también señalábamos el pasado año, ante el incremento de la deuda contemplado en el Proyecto de Presupuestos de 2020, aun estando el porcentaje de endeudamiento lejos de lo máximo permitido legalmente, sugerimos que se reduzca todo lo posible mediante la priorización de actuaciones y la incorporación de los remanentes no afectados del 2019.

En definitiva, el recurso a la deuda pública, dentro de los límites legales, es pertinente, aun creciendo la economía a unos niveles de, alrededor del 1,8%, si el territorio, como es el caso de la provincia de Jaén, muestra indicadores que requieren recursos públicos, ante una mayor debilidad del esfuerzo privado. Conviene detenernos en algunas de las debilidades antes señaladas en el punto 2. Así, aunque la tasa de desempleo masculino y femenino muestra registros semejantes a la media andaluza, sigue estando muy alejada -8 puntos, aproximadamente- de la media española. Y, aunque el despoblamiento de nuestra provincia, aun siendo importante, nada tiene que ver con lo que acontece en la llamada “España vaciada”, hay un rasgo diferencial con otros territorios que requiere de esfuerzos adicionales, como es el hecho del despoblamiento de los municipios de más de 20 habitantes, incluida Jaén capital.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

No obstante, si el crecimiento económico provincial continúa la senda de crecimiento sostenible de los últimos años, la reducción del desempleo sigue, igualmente, una tendencia positiva que nos aproxime a la tasa nacional y/o los tipos de interés aumentan, la Diputación Provincial de Jaén deberá centrarse en la disminución de la deuda.

5. El CES valora positivamente, también, el aumento de transferencias a los Ayuntamientos en un 3,51%, una medida que permitirá mayor autonomía en la gestión municipal. También es de reseñar el apoyo técnico que les presta la Diputación Provincial de Jaén y al que venimos refiriéndonos todos los años. En este sentido, es de destacar la incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras a la Diputación Provincial de Jaén, ahora que es posible, con unos perfiles que va a permitir un mejor servicio y asesoramiento a los ayuntamientos. Desde el CES entendemos que esta política de centralización de conocimiento y recursos humanos especializados es la más eficiente y pertinente.
6. Creemos interesante la medida de apoyo a los ayuntamientos consistente en financiar el 100% de las inversiones, con el requisito de que se ejecuten con una prórroga máxima de un año.
7. El CES valora muy positivamente el nuevo paquete de iniciativas para fomentar el empleo, en general, y el empleo joven, en particular. Es de destacar las nuevas medidas de apoyo al

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

empleo en pymes y autónomos, que vienen a sumarse a las ya existentes para atraer empresas de mayor tamaño o las destinadas al fomento de empleo por parte de los ayuntamientos.

En este sentido, recomendamos a la Diputación Provincial de Jaén que diseñe mecanismos de evaluación de las políticas de empleo para conocer su impacto, tanto cualitativo como cuantitativo.

8. Otro asunto no menor es el reducido tiempo de pago a proveedores de la Diputación Provincial de Jaén. En este sentido, aun siendo conscientes del poco margen de mejora con que se cuenta, debido a los trámites administrativos, instamos a la Diputación a que siga trabajando para que siga reduciéndose el plazo de pago a proveedores.
9. La Diputación Provincial de Jaén es el organismo con mayor capacidad licitadora de la provincia de Jaén, un comportamiento que se va a mantener a la vista de las partidas destinadas a infraestructuras de carreteras. Esta apuesta por la inversión viene a dinamizar el tejido empresarial, principalmente del sector de la construcción, afectado por la crisis inmobiliaria en los últimos años y por el alarmante descenso de inversiones en obras públicas en el período 2009-2019. Tal y como señalamos en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén 2018, es preciso revitalizar y mejorar la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	35/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

zonas rurales. Insistimos, un año más, en la necesidad de mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales y la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales, en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado, como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos.

10. Es importante y novedosa la partida destinada al denominado "Turismo senior" para tratar de aumentar la estancia media de los turistas en la provincia de Jaén. Al ser nueva esta medida, conviene hacer un seguimiento riguroso para conocer el impacto de la misma en el aumento del número de días que los turistas se quedan en la provincia, situado, ahora, en 1,79 días.

11. Un análisis de la situación de la Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz, referida al año 2018, revela lo siguiente: la Diputación Provincial de Jaén ocupa el primer lugar de todas las diputaciones andaluzas en los indicadores de "Gasto total por habitante", "Gasto en bienes y servicios por habitante", "Gasto en promoción y protección social por habitante" y "Gasto en actuaciones de carácter económico por habitante". Y ocupa la segunda posición en "Gasto por habitante en inversiones" tras Córdoba. Asimismo, la Diputación Provincial de Jaén destina a personal 80,48 € por habitante, ocupando el cuarto lugar de Andalucía, tras Almería, Granada y Huelva. En sentido contrario, también ocupa el segundo lugar en "Deuda viva por habitante" solo por detrás de Huelva. A juicio del CES estos datos muestran una institución comprometida con la situación socioeconómica y

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	36/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

las prioridades de la provincia de Jaén, saneada y gestionada eficientemente.

12.El CES valora positivamente, también, que el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén incorpore partidas relacionadas con algunos de los ejes en los que se enmarcan las Consideraciones y Recomendaciones emanadas desde el CES, contenidas en las Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén. Así, además de las partidas destinadas a la creación de empleo y el fomento del emprendimiento que encajan con la prioridad del CES, y aunque son importantes las partidas destinadas a mitigar el cambio climático, instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que fije las acciones positivas contra el cambio climático y las del fomento del empleo, como ejes transversales de sus políticas y, por consiguiente, de sus presupuestos.

En efecto, transitar hacia un modelo económico descarbonizado solo puede traer oportunidades a nuestra provincia, considerando, por un lado, nuestras fortalezas y, por otro lado, la demanda creciente de sostenibilidad, el progresivo interés por preservar el medio ambiente, los recursos naturales y por un consumo responsable.

En una línea semejante, el cambio de modelo energético transitando desde los combustibles fósiles a energías renovables, contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La biomasa se presenta, en este contexto, como una

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

enorme oportunidad, al ser la fuente de energía que genera más empleo y es gestionable. La biomasa es un vector energético que puede ser básico en nuestra sociedad a corto plazo, tanto desde el punto de vista energético y ambiental, como para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Sus ventajas son conocidas: ciclo neutro de CO₂, sin contribución al efecto invernadero, reducción de riesgos de incendios forestales y de plagas de insectos y mejora socioeconómica de las áreas rurales, entre otras. Por todo ello, considerando el potencial de biomasa de la provincia, aunque hay partidas presupuestarias en el Presupuesto, deberían incrementarse en sucesivos ejercicios.

Lógicamente, en esta línea de crecimiento sostenible del territorio, somos conscientes del esfuerzo de la Diputación Provincial de Jaén en eficiencia energética y energías renovables, un esfuerzo que valoramos y que animamos a que continúe. En esta línea es de destacar el Programa Optimiza 30 por su impacto en los ayuntamientos y en la sostenibilidad.

Asimismo, valoramos positivamente la incorporación en el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén 2020 de las medidas contenidas para luchar contra el despoblamiento, un asunto que ha de ser una prioridad provincial. En efecto, aunque es cierto que el fenómeno de despoblamiento en nuestra provincia no es equiparable al que se registra en la denominada "España vaciada", como hemos apuntado, hemos de hacer propuestas y poner en marcha iniciativas para tratar de contener la diáspora, sobre todo, de gente joven, a la que venimos

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	38/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

asistiendo hace años. Las propuestas del CES para tratar de mitigar el despoblamiento se centran en: utilizar el Programa de Desarrollo Rural para ejecutar iniciativas que fijen población en el territorio; diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, para que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres; la economía colaborativa; la digitalización -banda ancha potente en todo el territorio provincial; la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias; la agricultura de calidad, ecológica y ligada a canales cortos y kilómetro cero; la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural; y la discriminación fiscal positiva en determinados territorios.

Buena parte de estas medidas están contenidas en los presupuestos: gobierno electrónico y digitalización rural; extensión de la red de banda ancha; apoyo a proyectos de desarrollo rural, mejora de los servicios sociales en los espacios rurales, etc. Instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que incorpore, en ejercicios venideros, aquellas señaladas con anterioridad, que pueda asumir en el ámbito de sus competencias. También a que evalúe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto piloto territorial, en colaboración con otras administraciones, centrado en la discriminación fiscal positiva.

Asimismo, queremos destacar lo acertado de las iniciativas tendentes a favorecer la reindustrialización de la provincia. En este sentido, entendemos que buena parte de los fondos

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

procedentes de la ITI se apliquen en proyectos de largo alcance que ayuden a caminar hacia un modelo de crecimiento sostenible en el tiempo.

Por otro lado, es de destacar las medidas tendentes a propiciar la diversificación agrícola provincial, un asunto sobre el que el CES viene haciendo sugerencias desde hace años, mediante subvenciones a la ganadería y a la implantación de cultivos alternativos al olivar.

Por otro lado, es de destacar el apoyo de la Diputación a la dinamización cultural de la provincia y al fomento del deporte. En el ámbito del binomio deporte-salud, ante la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre la baja actividad física y el aumento del sedentarismo, desde el CES proponemos, entre otras medidas, incorporar la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza; y fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

Asimismo, es importante el aumento de fondos destinados al Instituto de Estudios Giennenses, el Centro de Estudio Locales más dinámico de España, sin lugar a dudas, y que realiza una extraordinaria tarea investigadora, de fomento de la cultura

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

provincial y de transferencia del conocimiento a todos los municipios de la provincia.

Por supuesto, hemos de llamar la atención, un año más, del apoyo a la promoción y al turismo provincial, con partidas destinadas a colaborar con entidades privadas, asociaciones y ayuntamientos en iniciativas turísticas, además del proyecto de "Turismo Senior" al que hemos aludido, con anterioridad.

Por último, son destacables las partidas destinadas al mantenimiento de los servicios sociales y de las políticas de bienestar. No obstante, en este asunto es conveniente incrementar los fondos para formación en igualdad y violencia de género, con una asignación separada para cada uno de estos fines.

A pesar de todos estos esfuerzos, como señalábamos el pasado año, se deben priorizar e incorporar nuevas medidas tendentes a una mayor aplicación de las TIC por las empresas provinciales, el fomento del uso de la madera y otros recursos forestales, etc. Asimismo, es conveniente, en colaboración con otras administraciones, contemplar medidas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos de los Parques Naturales.

También convendría destinar, como venimos apuntando los últimos años, partidas en próximos ejercicios al fomento de los sistemas de gestión de calidad certificada para todo tipo de

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	41/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

empresas, con especial énfasis en las agroalimentarias ya existentes. También ayudas destinadas a pequeños proyectos empresariales de venta directa del productor al consumidor y elevar las partidas destinadas al aumento de la agro ganadería y agroindustria ecológicas, en el marco del cambio climático y una provincia más verde.

13.El CES valora positivamente la especial relevancia que el sector oleícola adquiere en el presupuesto de la Diputación, con medidas que contribuyen a paliar las debilidades del sector y a aprovechar las oportunidades del mercado, pero, sobre todo, que refuerzan el liderazgo de la provincia de Jaén, no solo en materia productiva, sino en los ámbitos de la calidad, del conocimiento, de la profesionalización, de la internacionalización y de la mayor orientación al mercado por el sector productor. En efecto, desde el CES queremos destacar y sugerir que se sigan invirtiendo recursos en un conjunto de medidas que vienen siendo contempladas por el CES en las Consideraciones y Recomendaciones de las memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén. En este sentido, valoramos positivamente que se siga contemplando en el Presupuesto del 2020 la partida para la incorporación de titulados universitarios y de ciclos formativos a las almazaras provinciales. Asimismo, es de destacar las diversas iniciativas contempladas en el presupuesto para continuar en la senda de la elaboración de aceites de oliva de calidad que tan buen resultado están teniendo, y en las que el papel de la Diputación Provincial de Jaén está siendo determinante. Y junto a estas medidas aparecen

42

Antiguo Hospital San Juan de Dios
Plaza San Juan de Dios, 2
23003 JAÉN
Telf. 248121- Fax 248022
Correo electrónico: cesjaen@dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	42/44





DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020

otras demandadas por el CES, orientadas hacia la promoción, profesionalización, internacionalización, la diversificación concéntrica, el oleoturismo, la vinculación aceites de oliva y salud, y aceites de oliva y gastronomía, entre otras. También es de digno de ser reseñado el esfuerzo presupuestario para continuar con el expediente de declaración como patrimonio mundial de los paisajes del olivar andaluz.

14. Finalmente, instamos a los miembros de la Diputación Provincial de Jaén a analizar, debatir e incorporar otras medidas que nos parecen claves para el desarrollo provincial agrupadas en los Ejes Estratégicos de los capítulos de la referidas Memorias.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDT3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	43/44





Y para que conste y surta efectos se expide el presente con el visto bueno del Sr. Presidente del CES provincial.

Antiguo Hospital San Juan de Dios
Plaza San Juan de Dios, 2
23003 JAÉN
Telf. 248121- Fax 248022
Correo electrónico: cesjaen@promojaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:35:50
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	26/11/2019 13:31:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LDgiI2DaCQFaMxDt3odUng==	EV00H366
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	44/44

